



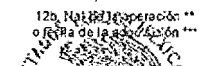
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 8 2 7 3 1	
2. Válido hasta	
27-dic-16	
☒	IMPORTACIÓN
☐	EXPORTACIÓN
☐	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) PROVEEDURIA MUNDIAL, S.A. DE C.V. CALLE MONTERREY No. 130 EDIF. F INT. 101-A COL. COECILLO. LEON, GTO. 37260 - MÉXICO.	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) PROVEEDURIA MUNDIAL, S.A. DE C.V. CALLE MONTERREY No. 130 EDIF. F INT. 101-A COL. COECILLO. LEON, GTO. 37260 - MÉXICO.
3a. País de destino MÉXICO	
5. Condiciones especiales APARTADOS 3, 4 Y 5 LAS PIELS DEBERÁN ESTAR MARCADAS DE ACUERDO AL CITES DEL PAÍS DE PROCEDENCIA	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.
5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T)	5b. Estampilla de seguridad No.

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg)	11a. Total exportado / Cupo
1 COCODRILO AMERICANO Alligator mississippiensis		PIEL, MARCAS DE 0319355 AL 0319360		II W	6 PIEZAS	
12. País de origen* E.U.A.	Permiso No. 08US174839/4	Fecha 29-ene-08	12a. País de la última reexportación ITALIA	No. de certificado IT/RX/2016/FU04323	Fecha 16-jun-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 COCODRILO AMERICANO Alligator mississippiensis		PIEL, MARCAS DE 0319361 AL 0319371		II W	11 PIEZAS	
12. País de origen* E.U.A.	Permiso No. 14US32738B/4	Fecha 03-abr-14	12a. País de la última reexportación ITALIA	No. de certificado IT/RX/2016/FU04323	Fecha 16-jun-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3 COCODRILO AMERICANO Alligator mississippiensis		PIEL (MARCAS VER CONDICIONES ESPECIALES)		II W	481 PIEZAS	
12. País de origen* E.U.A.	Permiso No. 08US174839/4	Fecha 29-ene-08	12a. País de la última reexportación ITALIA	No. de certificado IT/RX/2016/FU04324	Fecha 16-jun-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4 COCODRILO AMERICANO Alligator mississippiensis		PIEL (MARCAS VER CONDICIONES ESPECIALES)		II W	623 PIEZAS	
12. País de origen* E.U.A.	Permiso No. 14US32738B/4	Fecha 03-abr-14	12a. País de la última reexportación ITALIA	No. de certificado IT/RX/2016/FU04324	Fecha 16-jun-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5 COCODRILO AMERICANO Alligator mississippiensis		PIEL (MARCAS VER CONDICIONES ESPECIALES)		II W	10 PIEZAS	
12. País de origen* E.U.A.	Permiso No. 15US67105B/4	Fecha 26-may-15	12a. País de la última reexportación ITALIA	No. de certificado IT/RX/2016/FU04324	Fecha 16-jun-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición *** 

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).
** Soporte para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.
*** Para los especímenes pre-Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.	
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE	
EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIÑO	
México, D.F.	27-jun-16
LUGAR	FECHA
FIRMA	
ESTAMPILLA CITES	
SELLO OFICIAL	

14. Aprobación de la: IMPORTACION - DEFINITIVA	15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.																				
<table><tr><th>Verificar</th><th>Carotas</th></tr><tr><td>1</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td></td></tr><tr><td>4</td><td></td></tr><tr><td>5</td><td></td></tr><tr><td>6</td><td></td></tr></table>	Verificar	Carotas	1		2		3		4		5		6		<table><tr><td>FECHA</td><td>FIRMA</td><td>Sello y cargo oficial</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>	FECHA	FIRMA	Sello y cargo oficial			
Verificar	Carotas																				
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
FECHA	FIRMA	Sello y cargo oficial																			

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.